"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 09/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 17.. de febrero de 2012.-

VISTA:

La Nota Nº 109/12 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 17 de Febrero de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 01/12 "Adquisición de Productos Alimenticios", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 06/12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Adquisición de Productos Alimenticios", a las siguientes Casas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 09/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"		
LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
25	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	707.450.000
33		43.060.000
35		4.848.000
40		2.376.000
41		279.300
34		20.726.000
45		11.925.000
29		634.910.000
TOTAL		**1.425.574.300**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
42	MENEVA S. R. L.	3.432.000
TOTAL		**3.432.000**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
36	GRIMEX S. A.	31.773.500
38		6.561.500
44		28.800.000
46		106.000.000
48		3.080.000
15		151.264.000
32		77.000.000
TOTAL		**404.479.000**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
37	EL CASTILLO S. A.	22.789.775
49		14.432.000
31		72.160.000
TOTAL		**109.381.775**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
17	SAMAL S. R. L.	6.627.006.643
TOTAL		**6.627.006.643**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 09/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
1	CENTRO SUR S. R. L.	76.345.000
2		304.058.000
3		101.935.000
4		120.797.000
5		63.720.000
6		210.055.000
7		21.709.000
8		200.140.000
9		112.832.000
10		147.709.000
11		216.547.000
12		95.207.000
14		78.210.000
16		173.370.000
18		1.155.886.000
20		1.369.090.000
21		19.800.000
22		392.670.000
24		732.300.000
26		53.750.000
28		49.520.340
30		548.780.600
TOTAL		**6.244.430.940**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
23	COMVENCE S. A.	1.562.300.000
TOTAL		**1.562.300.000**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
13	FENIX S. A.	346.733.000
TOTAL		**346.733.000**

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 09/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
19	UMPAR	370.000.000
TOTAL		**370.000.000**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**17.093.337.658**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.7.2	310	30	DIGERMOV	3.711.300
2.7.4	310	10	DISERGEMIL	2.376.000
2.8	310	10	DISERSANFA	293.995.775
2.9	310	10	DISERINTE	16.793.254.583
TOTAL				**17.093.337.658**

SON GUARANÍES DIECISIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y Ejercicio Fiscal 2012 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 7, 8 y 9 y Sub Programas Respectivos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Articulo 3º Declarar desiertos los Lotes Nº 27, 39 y 43 conforme a la recomendación del Comité de Evaluación

Articulo 4º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución. ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras. teniendo en cuenta el Artículo 82 de la Ley 1535 "De Administración Financiera del Estado", RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

Articulo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Gral. Div. [illegible] FRANCISCO PUENTA ARRÚA
Comandante Logístico

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
ASESORÍA JURÍDICA
.....

Asunción, 17 de febrero de 2012.

Dictamen Nº :06/2012.
AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5
CNEL. DEM. ALCIDES CHAPARRO
GUARNICIÓN:

Corresponde al Exp. Nº 489 del Centro Financiero Nº 5 de fecha 17 de febrero de 2012 referente al Informe de Evaluación elevado por el Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 Ad Referendum "Adquisición de Productos Alimenticios".----------

Que, teniendo a la vista el Informe Final de Evaluación, se constata que se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su reglamentación, para su emisión.----------

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, se deja constancia que esta Asesoría Jurídica, no ha analizado el contenido de los documentos respaldatorios del Informe Final mencionado, tarea que corresponde exclusivamente al Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad e independencia de criterio.----------

Que, en base a lo precedentemente expuesto, se recomienda elevar el presente expediente al Comandante Logístico (Autoridad Máxima de la Convocante), a fin que resuelva sobre la Adjudicación y en su caso, dicte Resolución correspondiente en la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 Ad Referendum "Adquisición de Productos Alimenticios".----------

Es mi Dictamen.-

MARLENE HEINICHEN M.
Tte. JM. Asesor Jurídico